

Resolución DICOM-CCC-2021-0035, mediante la cual se identifican los criterios para la selección de los peritos que participarán en el procedimiento de Adquisición de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PRENSA (DIPP)**.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se reúne el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)** con asiento en la calle Doctor Báez No. 23, Sector Gazcue. El Comité está conformado para la presente reunión por los señores: 1) **LICENCIADA KAREN DEL ROSARIO LOCKHART**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 224-0023116-7, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quién actúa en su calidad de presidente del Comité en sustitución del **LICENCIADO HOMERO ARGEL FIGUEROA GÜILAMO**; 2) **INGENIERA MARINA URRACA CONTRERAS**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0886844-9, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quién actúa en su calidad de Directora del Departamento Administrativo y Financiero; 3) **DOCTOR FREDDY MIRANDA**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0008915-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quién actúa en su calidad de Abogado y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones; 4) **LICENCIADA JEANNETTE BOLONOTTO**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral número 224-0013708-3, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quién actúa en su calidad de Representante de Libre Acceso a la Información del Comité de Compras y Contrataciones; 5) **LICENCIADO GUILLERMO ALEJANDRO VÁSQUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1887235-7 domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quién actúa en su calidad de Representante del Departamento de Planificación y Desarrollo del Comité de Compras y Contrataciones.

El comité se reúne en virtud de la Ley sin necesidad de otras formalidades por estar todos presentes, en atención a los siguientes puntos y objetivos del orden de la reunión:

BASE NORMATIVA

VISTO:

1. La Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio del 2015.
2. El RD-Cafta.
3. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones.
4. El reglamento de aplicación de la ley aprobado mediante decreto número 543-12.
5. La Ley número 107-13 sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo.
6. Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.
7. Decreto 15-17.



8. Resolución número PNP-06-2020.
9. Resolución número PNP-07-2020.
10. Instructivo para la selección de peritos de la DGCP, SNCCP.IT.001.
11. Resolución número 97-2019, emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

CONSIDEREACIONES Y FUNDAMENTOS

1. Que el objeto del proceso es la Adquisición de Equipos Informáticos para el personal de la **DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PRENSA DE LA PRESIDENCIA**, ubicada en la Calle Doctor Báez No. 23, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional;
2. Que el fin ulterior de toda la gestión que se pretende seleccionar, es la rendición de un Informe de carácter técnico, que nos indique la selección de uno o más proveedores cuyo perfil reúna todas las capacidades técnicas para la Adquisición de los Equipos requeridos;
3. Que, en esas atenciones, se ha requerido a la Dirección de Recursos Humanos de esta Dirección de Información, si la misma cuenta con personal técnico necesario para conformar la comisión pericial necesaria, que nos brinde soporte técnico durante este proceso.
4. Que de acuerdo a la Resolución No. PNP-2020-0007, sobre Instructivo de selección de Peritos requiere que sea solicitado el perfil técnico necesario para conformar la Comisión de Peritos a la Dirección de Recursos Humanos de esta Dirección y que en el caso de contar o no con dichos perfiles, se produzca una certificación haciendo constar su disponibilidad del personal, a saber: Que tenga una licenciatura a fin al área del tecnología, experiencia comprobada en manejo de asuntos tecnológicos y experiencia verificada o comprobada en proceso de Compras y Contrataciones;
5. Que, en esas atenciones esta dirección entiende que procede la selección de tres (3) peritos para formar un Comité Técnico desde el área de Tecnología;
6. Que, para la Adquisición de Bienes que se pretende realizar, los perfiles a contratar deben ser, tres (3) representantes del área de Tecnología, ya que es nuestro personal idóneo y con conocimiento basto en el área para el Análisis Crítico de las Ofertas que puedan ser recibidas y preparación de los Informes periciales correspondientes en cada etapa del proceso;
7. Que estando en presencia de la Encargada de Recursos Humanos, en esta ocasión la licenciada Claret Matos Cadena, el Comité entiende que es procedente, para la economía del procedimiento en cuestión que dicha representante indique en este mismo acto si la Dirección cuenta con servidores públicos capaces en base al área involucrada para el proceso de Compras;
8. En ese sentido este Departamento de Recursos Humanos, propone a los licenciados: **EDGAR PONS, KENSIL PÉREZ Y GREGORY OLIVERO.**
9. A seguidas el Comité solicitó a dicha representante presentar a la reunión del Comité en la cual se aprobará la Ficha Técnica de los Requerimientos del proceso la Certificación y Datos que acrediten la perfilería requerida, para que en dicho acto sean designados por mayoría de votos los peritos, sin mayores trámites y se ratifique dicha Comisión de Peritos previamente designada;



Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**, dentro de sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO: En vista de la confirmación y disponibilidad de personal técnico requerido de las áreas solicitadas, comunicada por la Dirección de Recursos Humanos de esta Dirección, se ordena a dicha unidad de personal preparar las propuestas de los peritos considere que reúnen el perfil indicado, como se ha señalado en este acto; a fin de que en un solo acto administrativo este Comité puede designar los mismos para el procedimiento de contratación de mantenimiento correctivo.

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir la presente a la Oficina de Acceso a la Información, a fin de que la misma sea publicad como corresponde en los portales de la entidad y del órgano rector, así como **TODAS** las etapas del proceso y sus anexos.

TERCERO: RATIFICAR a los señores **EDGAR PONS, KENSIL PÉREZ Y GREGORY OLIVERO**, como peritos del proceso.

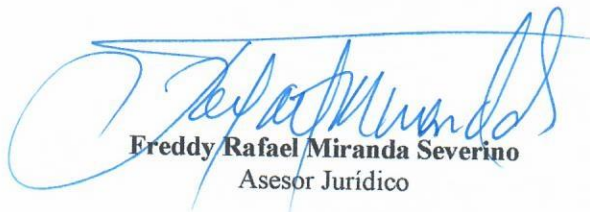
Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE COMUNICACIÓN (DICOM)**

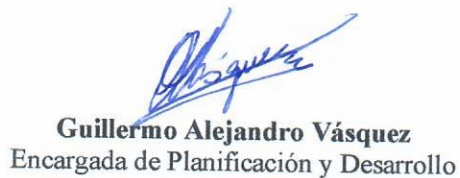


Karen Lockhart

Presidente Sustituta del Comité de Compras y Contrataciones


Freddy Rafael Miranda Severino
Asesor Jurídico


Marina Urraca Contreras
Encargada Administrativo y Financiero


Guillermo Alejandro Vásquez
Encargada de Planificación y Desarrollo


Jeannette A. Bolonotto Sánchez
Responsable de Acceso a la Información